Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 383381 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS"

Consulta 1 - Exigencias del pbc en la capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
Consultamos a la convocante la posibilidad de solicitar sólo 2 balances a fin de dar mayor participacion a los potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2020
SOLICITAMOS A LOS POTENCIALES OFERENTES REMITIRSE AL PBC.		

Consulta 2 - Exigencias del pbc en la capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
Consultamos a la convocante la posibilidad de ampliar la distancia del local habilitado a fin de dar mayor participacion a los oferentes (Art 4° - Ley 2051) como por ejemplo local situado dentro del departamento de la convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2020
SOLICITAMOS A LOS POTENCIALES OFERENTES REMITIRSE A LA ADENDA N°02/2020		

Consulta 3 - Exigencias del pbc en la capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
Consultamos a la convocante que ante el requerimiento del local habilitado con las normativas vigentes; no solicitarian la constancia de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) del local a fin de salvaguardar las condiciones en que son depositadas los productos a ser distribuidos posteriormente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2020
SOLICITAMOS A LOS POTENCIALES OFERENTES REMITIRSE A LA ADENDA N°02/2020		

Consulta 4 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
Consultamos a la convocarte si el Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) en la categoría 17 “Alimentos procesados envasados para su distribución” debe estar a nombre del oferente o puede ser a nombre del Local Alquilado por el Oferente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2020
(RE) vigente, debe ser del local habilitado sea propio o alquilado.		

Consulta 5 - BPA

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2020

Quienes son los que emiten este certificado?
Teniendo en cuenta que una empresa que procesa alimentos, con el solo hecho de ser habilitada ya se considera que se estan realizando las tareas de manufactura y almacenamiento de manera correcta. Es innecesario y limitante solicitar el BPA. Pedimos a la convocante justificar bajo que criterios incluyeron este punto, y en caso que sea obligatorio limitante y sustancia para ser adjudicado en la licitacion, solicitamos toda la informacion para poder conseguir el mismo en tiempo record.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2020

La convocante solicita el certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) a fin de que los alimentos estén bien almacenados, dada la sensibilidad del programa, "Alimentos para Comunidades Indígenas" donde la mayoría de sus componentes beneficiarios son niños en situación de riesgo, el compromiso del Gobierno Departamental es la erradicación de la desnutrición y la pobreza, en tal sentido se mantiene dicho requisito, y no rebajarlos a posibilidades de suministrarle productos de empresas sin dicha Certificación y en contravención a la Ley N°5264/2014